

**RESOLUCIÓN 316/2023**

En Guadalajara, Jalisco, a los 11 días del mes de septiembre del año 2023, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL257/2023** con concurrencia del Comité, denominada **"ADECUACIONES DE REDES, INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA Y MIGRACIÓN DE BASES DE DATOS"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

**ANTECEDENTES**

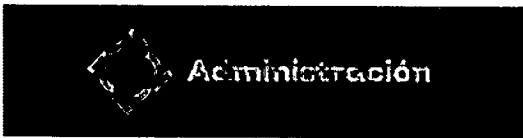
- 1.- Mediante oficio número **PS/DA/JRFMSG/111/2023**, de fecha 27 de julio del año 2023, suscrito por el Lic. Nicolás Lemus Rodríguez, en su carácter de Jefe de Área de Recursos Financieros, Materiales y Servicios Generales, y por la Lic. Karla Aldrete Montes, en su carácter de Directora Administrativa, ambos de la Procuraduría Social, solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL257/2023** con concurrencia del Comité, denominada **"ADECUACIONES DE REDES, INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA Y MIGRACIÓN DE BASES DE DATOS"**, en lo subsecuente la **"LICITACIÓN"**.
- 2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 16 de agosto del año 2023, fueron presentadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 3.- Con fecha 16 de agosto del año 2023, fueron aprobadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (la **"LEY"**), y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (el **"REGLAMENTO"**), con fecha 18 de agosto del año 2023, fueron publicadas las Bases correspondientes a la **"LICITACIÓN"**.
- 5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 23 de agosto del año 2023, tal y como lo establece el artículo 63 del **"REGLAMENTO"**, desahogando la misma el Ing. Hugo Sánchez Espinosa, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, y por el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, a la cual se registraron los participantes **OPTIMUM PC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, **INGENIERIA EN ENLACES, S.A. DE C.V.**, y **TENTIA CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V.**, en la que sólo se dio respuesta a las preguntas presentadas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.
- 6.- Con fecha 28 de agosto del año 2023, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **INGENIERIA EN ENLACES, S.A. DE C.V.**, y **TENTIA CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la **"LEY"**.

**CONSIDERANDOS:**

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **INGENIERIA EN ENLACES, S.A. DE C.V.**, y **TENTIA CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

**I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.-** Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de la **"LICITACIÓN"**, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la **"LEY"**, y el artículo 68 del **"REGLAMENTO"**, el Ing. Hugo Sánchez Espinosa, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:

Documentación solicitada en el numeral 9.1 de las bases	TENTIA CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V.	INGENIERIA EN ENLACES, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 3 (Propuesta Económica).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acredite.	CUMPLE	CUMPLE



Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7 (DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento en materia del INFONAVIT)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 12 (Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 13 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	CUMPLE	CUMPLE

**II.- ANÁLISIS TÉCNICO.** Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la "LEY", y los artículos 68 y 69 del "REGLAMENTO", se ha obtenido del Dictamen Técnico mediante oficio número **DGPT/DICT/103/2023** de fecha 04 del mes de septiembre del año 2023, validado por la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, en su carácter de Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco, mismo que se expone a continuación:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	TENTIA CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V.	INGENIERIA DE ENLACES, S.A. DE C.V.
1	[ADECUACION DE REDES INFRAESTRUCTURA ELECTRICA] 1020010070-001, REMODELACIÓN DE SITIOS, VIDEOVIGILANCIA, ACCESOS, REDES E INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA CON SOPORTE DE EMERGENCIA, PARA LAS OFICINAS CENTRALES Y REMOTAS" QUE CONSISTE EN: (DE ACUERDO A LOS ANEXOS) EDIFICIO CENTRAL: ACONDICIONAMIENTO DE SITE, SUMINISTRO E INSTALACION SUMINISTRO E INSTALACION DE 1 GABINETE DE 42 ESPACIO DE RACK EN METAL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 1 Sistema UPS Modular Trifásico 60 KVAS SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 1 SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 1 Planta eléctrica 220 V SUMINISTRO E INSTALACION DE 1 Sistema de Tierra Física Con Electrodo Magnetoactivo SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 4 Lectores biométricos con reconocimiento facial, tarjeta o huella digital. SUMINISTROS E INSTALACION DE 82 Kit que incluyen 1 lector biometrico, 1 camara tipo bala para 82 SITIOS REMOTOS (PROCURADURÍA PROPORCIONA LISTADO CON UBICACIONES DENTRO DEL ESTADO DE JALISCO) SUMINISTRO DE 30 Teléfonos IP para 30 usuarios Desinstalación de todo cableado anterior o inoperante de los 2 pisos oficina central. SUMINISTROS DE INSTALACION 1 Sistema de CCTV para videovigilancia interna con 40 cámaras SUMINISTRO E INSTALACION DE 1 SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIO PARA 10 ESTACIÓN MANUAL DIRECCIONABLE EDIFICIO	<p>Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico</p> <p>1. En el Anexo técnico adjunto a las bases N° 231250 en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se solicita que el proveedor participante deberá Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su propuesta técnica, todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica y el proveedor no los menciona en su propuesta anexo 2.</p> <p>2. En el Anexo técnico adjunto a las bases N° 231250 en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se solicita que el proveedor participante deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante de las marcas ofertadas, vigente en original y/o digital mencionado el número de concurso al cual participa para los equipos siguientes (ups, cableado estructurado, planta eléctrica, biométricos, CCTV (Cámaras y NVR, Sistema de detección de incendios) para el resto de los progresivos deberá presentar carta de mayorista, y el proveedor solo presenta solo carta de fabricante de los ups.</p> <p>3. En el Anexo técnico adjunto a las bases N° 231250 en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se solicita que el proveedor y el proveedor participante deberá presentar acuerdos de nivel de servicios SLA con matriz de escalamiento datos y horarios de contacto, así como el procedimiento para levantar y dar seguimiento a reportes 24x7 durante la vigencia del contrato, considerando un tiempo de respuesta de cualquier solicitud en un periodo no mayor a cuatro (4) horas, en horarios de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 05:00 p.m. y el proveedor no lo presenta en su propuesta anexo 2.</p> <p>4. En el Anexo técnico adjunto a las bases N° 231250 en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se solicita que el proveedor deberá presentar diferentes cartas bajo protesta para dar cumplimiento</p>	<p>Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Ingeniería de Enlaces S.A. de C.V.</p>



Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature that spans across the bottom of the table and extends down the page.



	<p>HIDALGO:  ACONDICIONAMIENTO DE SITE, SUMINISTRO E INSTALACION SUMINISTRO E INSTALACION DE 1 Sistema UPS Modular Trifásico 5 KVAS SUMINISTRO E INSTALACION DE 1 Sistema de Tierra Física Con Electrodo Magnetoactivo SUMINISTRO DE 20 Teléfonos IP para 30 usuarios Desinstalación de todo cableado anterior o inoperante. SUMINISTRO E INSTALACION DE 1 SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO SUMINISTROS DE INSTALACION 1 Sistema de CCTV para videovigilancia interior con 20 cámaras SUMINISTRO E INSTALACION DE 1 SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIO PARA 4 ESTACION MANUAL DIRECCIONABLE SUMINISTRO E INSTALACION DE 2 Lectores biometricos.</p>	<p>del punto 6 hasta 11 de las obligaciones sin embargo el proveedor no presenta las cartas correspondientes en su propuesta.  5. En el Anexo técnico adjunto a las bases N° 231250 en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se solicita que el proveedor deberá integrar en su propuesta carta emitida por la Jefatura de Informática de la Procuraduría Social, en donde se avalen las visitas para el dimensionamiento del proyecto. Y el proveedor no los menciona en su propuesta anexo 2.  6. En el Anexo técnico adjunto a las bases N° 231250 en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se solicita que el proveedor para los UPS ofertado el proveedor participante deberá presentar lo siguiente: deberá contar con al menos con un ingeniero certificado en la marca ofertado por lo que deberá presentar certificado vigente que avale su experiencia el proveedor no los menciona en su propuesta anexo 2.  7. En el Anexo técnico adjunto a las bases N° 231250 en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se solicita que el proveedor para el cableado estructurado ofertado el proveedor participante deberá presentar lo siguiente: El proveedor deberá presentar al menos 2 ingenieros certificados demostrando la experiencia del personal que realizara la instalación, avalado por la marca de cableado estructurado que está ofertando y el proveedor no los presenta en su propuesta anexo 2.  8. En el Anexo técnico adjunto a las bases N° 231250 en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se solicita que el proveedor para las plantas de eléctricas el proveedor participante deberá presentar lo siguiente: El proveedor participante deberá presentar al menos un ingeniero certificado de capacitación en el mantenimiento correctivo y preventivo a moto generadores vigente. y el proveedor no los menciona en su propuesta anexo 2.  9. En el Anexo técnico adjunto a las bases N° 231250 en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se solicita que el proveedor para los equipos de CCTV el proveedor participante deberá presentar los puntos 22 y 23 de las obligaciones de los participantes y el proveedor no los presenta en su propuesta anexo 2.  10. En el Anexo técnico adjunto a las bases N° 231250 en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se solicita que el proveedor para los equipos de detección de incendios proveedor participante deberá presentar los siguientes puntos 24 y 25 de las obligaciones de los participantes y el proveedor no los presenta en su propuesta anexo 2.  11. En el Anexo técnico adjunto a las bases N° 231250 en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se solicita que el proveedor participante deberá presentar certificado NFFPA.Y el proveedor no los presenta en su propuesta anexo 2.</p>	<p><i>ap</i></p> <p><i>4</i></p> <p><i>[Large signature]</i></p> <p><i>[Signature]</i></p> <p><i>[Signature]</i></p>
2	[MIGRACION DE BASE DE DATOS] 1020010069-001, MIGRACION DE BASES DE DATOS ALOJADOS EN	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/>	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente <input type="checkbox"/>



*[Handwritten signatures and marks]*



<p>SERVIDORES DE LA PROCURADURÍA SOCIAL HACIA LOS SERVIDORES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINSTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO (EWO, JUICIOS ORALES, TESTAMENTOS BASE ANTERIOR, DIRECTORIO ACTIVO, SERVIDOR DE ANTIVIRUS, PLATAFORMA DE ATENCIÓN CIUDADANA, PLATAFORMA DE AVISOS TESTAMENTARIOS, PLATAFORMA DE BÚSQUEDAS TESTAMENTARIAS, PLATAFORMA DE ATENCIÓN A MIGRANTES, PLATAFORMA DE REGISTRO DE ARCHIVO, AUDIENCIAS VIRTUALES, CARPETAS COMPARTIDAS, calendarizados en el año) y correctivo por 1 año de todo el sistema, con atención de 8 horas hábiles. incluye refacciones o equipos con características similares en sustitución mientras se revisa en caso de ser necesario garantía con el fabricante. Todos los equipos listados anteriormente, así como su instalación quedarán bajo la protección de esta póliza anual. La póliza contendrá las siguientes tareas para lograr el mantenimiento preventivo de los equipos incluidos en este proyecto: 2 Mantenimientos preventivos calendarizados y planeados con el cliente al año, con una diferencia de cuando menos 4 meses entre ambos. Descripción de tareas por equipo: Lectores biométricos: respaldo de información, limpieza externa, limpieza interna, pruebas de funcionamiento del lector, pruebas de comunicación local y remota, revisión de correcta fijación y nivelación. Cámaras de videovigilancia: limpieza externa, limpieza interna, pruebas de funcionamiento de imagen, pruebas de comunicación local y remota, revisión de correcta fijación y nivelación. revisión de ajuste y ángulo de visión, limpieza de lente. revisión de conectores. Servidor de video: respaldo de la configuración del equipo, revisión de parámetros, limpieza externa, limpieza interna, pruebas de funcionamiento, pruebas de comunicación local y remota, revisión de correcta fijación y nivelación en rack o gabinete. ajuste en caso de ser necesario de características de funcionamiento a petición del cliente. pruebas de capacidad de almacenamiento. Ups: limpieza externa, limpieza interna, pruebas de funcionamiento en respaldo, medición y registro de voltajes</p>	<p>La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. En el Anexo técnico adjunto a las bases N° 231250 en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se solicita que el proveedor participante deberá Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su propuesta técnica, todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica y el proveedor no los menciona en su propuesta anexo 2.</li> <li>2. En el Anexo técnico adjunto a las bases N° 231250 en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se solicita que el proveedor participante deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante de las marcas ofertadas, vigente en original y/o digital mencionado el número de concurso al cual participa para los equipos siguientes (ups, cableado estructurado, planta eléctrica, biométricos, CCTV (Cámaras y NVR, Sistema de detección de incendios) para el resto de los progresivos deberá presentar carta de mayorista, y el proveedor solo presenta solo carta de fabricante de los ups.</li> <li>3. En el Anexo técnico adjunto a las bases N° 231250 en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se solicita que el proveedor y el proveedor participante deberá presentar acuerdos de nivel de servicios SLA con matriz de escalamiento datos y horarios de contacto, así como el procedimiento para levantar y dar seguimiento a reportes 24x7 durante la vigencia del contrato, considerando un tiempo de respuesta de cualquier solicitud en un periodo no mayor a cuatro (4) horas, en horarios de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 05:00 p.m. y el proveedor no lo presenta en su propuesta anexo 2.</li> <li>4. En el Anexo técnico adjunto a las bases N° 231250 en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se solicita que el proveedor deberá presentar diferentes cartas bajo protesta para dar cumplimiento del punto 6 hasta 11 de las obligaciones sin embargo el proveedor no presenta las cartas correspondientes en su propuesta.</li> <li>5. En el Anexo técnico adjunto a las bases N° 231250 en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se solicita que el proveedor deberá integrar en su propuesta carta emitida por la Jefatura de Informática de la Procuraduría Social, en donde se avalen las visitas para el dimensionamiento del proyecto. Y el proveedor no los menciona en su propuesta anexo 2</li> </ol>	<p>Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Ingeniería de Enlaces S.A. de C.V.</p>
---	---	---



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

de entrada, salida. comunicación local y remota del puerto de red para envío de logs e información. revisión de correcta fijación y nivelación en piso. revisión y ajuste de conexiones. Cableado de red: peinado e identificación de cables en sites secundarios y principal. pruebas de funcionamiento con escanner. Aire acondicionado de precisión: pruebas de funcionamiento, pruebas de temperatura en pasillo frío y caliente, revisión de ductos que no tengan fugas, revisión de aislantes en trayectorias de tuberías, revisión de funcionamientos de la condensadora, medición de voltajes de entrada y salida, revisión de conexiones, medición de gas enfriador, revisión de partes móviles. Planta de emergencia: pruebas de funcionamiento, pruebas de arranque en frío, medición de tiempos de arranque y parada, revisión de parámetros de configuración, revisión de ductos del combustible, aceite y escape que no tengan fugas, revisión de aislantes en trayectorias de tuberías por calor, revisión de trampa de diésel por fugas, medición de voltajes de entrada y salida, revisión de conexiones. Sistema de tierra física: revisión de conexiones, medición de resistencia con equipo megger especial, revisión de nivelación y orientación de electrodo. revisión de tapas de registro Migración Bases de Datos en servidores de la Procuraduría Social, 1 año de garantía (estipulado en anexos)		
---	--	--

**III.- CUADRO ECONÓMICO.**

PART.	CANT.	TENTIA CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V.			
		PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	1	\$14,804,910.30	\$14,804,910.30	\$2,368,785.65	\$17,173,695.95
1	1	\$684,000.00	\$684,000.00	\$109,440.00	\$793,440.00
			<b>\$15,488,910.30</b>	<b>\$2,478,225.65</b>	<b>\$17,967,135.95</b>

PART.	CANT.	INGENIERIA EN ENLACES, S.A. DE C.V.			
		PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	1	\$13,590,390.90	\$13,590,390.90	\$2,174,462.54	\$15,764,853.44
1	1	\$1,725,322.10	\$1,725,322.10	\$276,051.54	\$2,001,373.64
			<b>\$15,315,713.00</b>	<b>\$2,450,514.08</b>	<b>\$17,766,227.08</b>

El presente cuadro económico fue elaborado por el Ing. Hugo Sánchez Espinosa, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes.

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la "LEY", y el artículo 69 del "REGLAMENTO", y los lineamientos previstos en las Bases de la "LICITACIÓN" se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

**RESOLUTIVOS:**

**PRIMERO.-** Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la "LICITACIÓN", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **INGENIERIA EN ENLACES, S.A. DE C.V.** hasta por un monto de **\$17,766,227.08 (diecisiete millones setecientos sesenta y seis mil doscientos veintisiete pesos 08/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la "LEY", toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la "LEY".

**SEGUNDO.-** Por cuanto hace al participante **TENTIA CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar su propuesta**, de conformidad con el artículo 59, y 69, apartado 1 y 2, de la "LEY", toda vez que **no cumple** con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis técnico, emitido por la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, en su carácter de Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción II, **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución, aunado a que su propuesta económica resulta ser superior a la presentada por el participante adjudicado y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la "LEY".

**TERCERO.-** Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "LEY", el contrato deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, el proveedor adjudicado deberá presentar la garantía de Cumplimiento del contrato, en el formato establecido en el Anexo 14 de las Bases del Presente Procedimiento de licitación, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el numeral 21 de las Bases, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

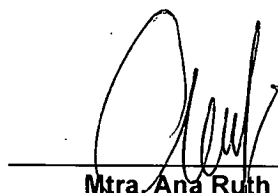
**CUARTO.-** Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

**QUINTO.-** De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la "LEY".

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la "LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 11 de septiembre del año 2023. Así como, el Ing. Hugo Sánchez Espinosa, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, como encargado y responsable del procedimiento de licitación, y los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.



**David Mendoza Martínez**  
Suplente del Presidente del Comité de  
Adquisiciones de la Administración Pública  
Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de  
Jalisco



**Mtra. Ana Ruth Martínez Rizo**  
Invitado Permanente del Órgano Interno de  
Control de la Secretaría de Administración



Administración

Av. Fray Antonio Alcalde #1221,  
Col. Miraflores, C.P. 44270,  
Guadalajara, Jalisco, México

**Juan José Ramos Fernández**

Invitado Permanente de la Dirección Jurídica de  
la Secretaría de Administración

**Jorge Dinael Hinojosa López**

Invitado Permanente de la Contraloría del  
Estado de Jalisco

**Lic. Raymundo Andrade Beltrán**

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones  
de la Administración Pública Centralizada del  
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

**Lic. Oscar Rene Monroy Ayala**

Vocal Suplente de la Secretaría de  
Agricultura y Desarrollo Rural

**Lic. Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida**

Vocal Suplente del Consejo Mexicano de  
Comercio Exterior de Occidente

**Lic. Carlos Alfredo Ramírez Luquín**

Vocal Suplente de la Secretaría de  
Desarrollo Económico

**Ing. Omar Palafox Saenz**

Vocal Suplente del Consejo Nacional  
Agropecuario

**Lic. Rosa Magdalena Carlos Hernández**

Vocal Suplente de la Secretaría de la  
Hacienda Pública

**Lic. Zianya Guadalupe Gutiérrez Lara**

Vocal Suplente de la Consejería Jurídica

**Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro**

Vocal Suplente del Consejo de las Cámaras  
Industriales de Jalisco

**Ing. Hugo Sanchez Espinosa**

Coordinador de Compras de la Dirección del  
Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la  
Secretaría de Administración

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número LPL257/2023 con  
concurrencia del Comité, denominada "ADECUACIONES DE REDES, INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA Y  
MIGRACIÓN DE BASES DE DATOS".